



DDM

Bogotá D.C, 4 de junio de 2024

Doctora  
Amparo Yaneth Calderón Perdomo  
Secretaria General – Comisión Primera Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Cra. 7 # 10 - 00  
Bogotá D.C

**Asunto:** Respuesta al Traslado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sobre el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 031 de 2024 relacionada con "situación cafetera en el país"

Respetada Secretaria,

Hemos recibido el Traslado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sobre la Pregunta No. 1 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición 031 de 2024 relacionada con la "situación cafetera en el país", presentada en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Oscar Rodríguez Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Marquez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Piedad Correal Rubiano y Julio Cesar Triana Quintero. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes términos de nuestra competencia.

**1. ¿Está contemplando la DIAN incrementar los aranceles de importaciones de café en Colombia?**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra en la recopilación y análisis de información correspondiente al sector cafetero, así como también la evaluación de las alternativas de medidas que permitan garantizar condiciones equitativas del comercio del café, las cuales se deberán someter a consideración del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior.

Finalmente, manifestamos la disposición de este Ministerio para cualquier información adicional o aclaración al respecto.

Cordialmente,

**LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ**  
**VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR**  
**DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

1Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN  
Revisó: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE  
Aprobó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

**Proyectó:** Eloisa Fernández  
**Aprobó:** Felipe Quintero

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Conmutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21